

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**PARLA**

PERSONAL

Por decreto de Alcaldía, de fecha 4 de octubre de 2022, se acuerda la modificación de nombramiento de tenientes de alcalde, quedando de la siguiente forma:

Primero.—Nombrar tenientes de alcalde a los/as siguientes concejales y concejales:

- 1.^{er} Teniente de alcalde: don Andrés Correa Barbado.
- 2.^a Teniente de alcalde: doña Carolina Cordero Núñez.
- 3.^a Teniente de alcalde: doña Ana Sánchez Valera.
- 4.^o Teniente de alcalde: don Javier Rodríguez Ramírez.

Segundo.—Corresponderá a los cargos nombrados sustituir, por su orden de nombramiento a esta Alcaldía en el ejercicio de atribuciones en los supuestos legalmente previstos.

Tercero.—Quedan sin efectos cuantos decretos y acuerdos se hubieran dictado con anterioridad al presente, relativos al nombramiento de tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Parla.

Cuarto.—La presente resolución surtirá efectos a partir del día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la web del Ayuntamiento de Parla.

Quinto.—El presente decreto se notificará a los interesados y se dará cuenta al Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, del 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Parla, a 9 de noviembre de 2022.—El alcalde, Ramón Jurado Rodríguez.

(03/21.800/22)

